

## PLIEGO DE ENMIENDA ADICIONAL A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°006- 2025-PMSAJ-EJENOPENAL II CONVOCATORIA

#### SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA EI TAMBO - JUNÍN, PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

<b>Nº CONSULTA</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>CONTIENE</b>	<b>DEBE CONTENER</b>
2	Pág. 75	<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p> <p>La empresa deberá acreditar como experiencia cuando menos dos (02) contrataciones de servicios y/o obras de mejoramiento y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de; infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas administrativas y/u oficinas empresariales y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado, durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales</p>	<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p> <p>La empresa deberá acreditar como experiencia cuando menos dos (02) contrataciones de servicios y/o obras de mejoramiento y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o rehabilitación y/o creación de; infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas administrativas y/u oficinas empresariales y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado, durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales</p>
3	Pág. 76	<p><b>Acreditación para ambas experiencias:</b></p> <p>La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, y sus respectivos comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Se consideran como válidos los servicios cuyas experiencias abarquen cuando menos tres títulos con partidas afines al objeto de la presente convocatoria.</p>	<p><b>6.2. Del responsable Técnico</b> Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado.</p> <p>Contar con dos (02) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable técnico y/o Jefe de oficina técnica y/o residente y/o supervisor y/o inspector en; obras y/o servicios de; mejoramiento y/o construcción y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales y/o viviendas multifamiliares, en el sector público y/o privado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia se acreditará con copia simple del título profesional, diploma de incorporación al colegio profesional correspondiente. Así mismo, se acreditará mediante (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancia o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.</p> <p>Nota: La documentación que acredite la experiencia del responsable Técnico será presentado por el proveedor adjudicado, como parte de la documentación requerida para la firma del Contrato.</p> <p>Se consideran como válidos los servicios cuyas experiencias abarquen cuando menos tres títulos con partidas afines al objeto de la presente convocatoria.</p>

3	Pág 7	<p><b>Presentación de las Cotizaciones</b></p> <p>21. Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 y <b>al correo electrónico</b> <u>mejoramientospmsaj@ejenopenal.pe</u>. Las cotizaciones presentadas como anexos a un correo electrónico deben ser escaneadas en una imagen no editable. <b>Para facilitar el proceso de la adquisición, se solicita se envíen los archivos editables Word o Excel</b></p> <p>22. La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es <u>hasta las 23:59 horas del 28 de noviembre de 2025.</u></p>	<p><b>Presentación de las Cotizaciones</b></p> <p>21. Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 y <b>al correo electrónico</b> <u>mejoramientospmsaj@ejenopenal.pe</u>. Las cotizaciones presentadas como anexos a un correo electrónico deben ser escaneadas en una imagen no editable. <b>Para facilitar el proceso de la adquisición, se solicita se envíen los archivos editables Word o Excel</b></p> <p>22. La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es <b><u>hasta las 23:59 horas del 02 de diciembre de 2025.</u></b></p>
---	-------	---	--